



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/014	
RESOLUCIÓN: 06/05/2026	BOUC: 06/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): MONTAJE CINEMATOGRAFICO	
DEPARTAMENTO: TEORIAS Y ANALISIS DE LA COMUNICACION	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 16 de JUNIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LARA MARTINEZ, MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	616E-5441-357AP3368-4164	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Gonzalez Merino	Firmado	16/06/2026 09:14:16
	Ricardo Jimeno Aranda - Secretario Académico Facultad Cc Información	Firmado	16/06/2026 09:01:39
	Angel Luis Rubio Moraga - Decano Facultad Cc Información	Firmado	16/06/2026 08:03:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=616E-5441-357AP3368-4164		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



